

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF **ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898**

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

@ RURAL

CURBANO

	N° DE CERTIFICADO	
	PE-1907/2019	
1000	Fecha de Aprobación	
	12-08-2019	
	ROL S.I.I	
	5331-34	

VIST	ros:						
A)	Las atribuciones emanadas del Art.	2° de la Ley N	20.898				
B)	La solicitud de Regularización (Per	miso y Recept	ión Definitiv	a) de vivienda ex	kistente, sus	crita por el propietario y el arquitecto	0
	profesional competente correspond	liente al exped	iente N°	2019/2302	de fecha	05-04-2019	
C)	Los antecedentes exigidos en el Títo	lo I Artículo 2º	de la Ley N	20.898.			
D)	El giro de ingreso municipal Nº	6184527	de fecha	07-08-2019	de pago	de derechos municipales	

ESU	JELVO:								
1	Otorgar C	ertificado de	Regularización que	entrega simultán	eamente	el Permiso	y la Recep	ción Definiti <mark>va de la vivienda</mark>	existente
	con una	superficie d	de 28.86	m2	ubicada	en	C. FRAN	CISCO HUENCHUMILLA	N°
							Cur	commo/Callo/Avenida/Pasaje	
	01096	Lote N°	. Manzar	a .		localidad	o loteo	PORTAL SAN FRANCISCO	
	sector	RURAL	de confor	midad a plano y	anteceder	ntes timbra	idos por esta	D.O.M., que forman	
		Urbanc o Rur	al						
	parte del p	resente certi	ficado de Regulariza	ición					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SEGUEL VIVEROS, MARIA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PATRICIO HERMINIO RIQUELME GAVILÁN	ARQUITECTO	8.693.520-1

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 28.86 m² en primer piso. Completando un tota 89.50 m² (46.26 m² destino vivienda y 43.24 m² destino comercio segun art 2.1.26 de la OGUC).

4.- CARPETA 1993/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA